

EXP-UNC: 0042094/2019

CÓRDOBA, 16 SEP 2019

VISTO

El EXP-UNC: 0042094/2019 donde la Dra. Ana María Emaides, Leg. 25.717, solicita licencia con goce de haberes, desde el 02 al 07 de septiembre de 2019, a fin de participar como ponente en el "XVI Encontro Nacional da abet-assção Brasileira de Estudos do Trabalho-a reforma Trabalhista No Brasil e No Mungo GT04 (Reconfiguração do trabalho-)" desarrollado en Salvador de Bahía, Brasil

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica ha tomado razón del pedido y no ha formulado observaciones.

Que la Dra. Emaides acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos de esta Facultad en relación a la situación de revista de la solicitante.

Lo dispuesto por el art. 50 inc. 3 del Convenio Colectivo para el sector docente (Res. HCS 1222/14) y art. 36 inc. 6) de los Estatutos de la U.N.C.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Justificar las inasistencias de la Dra. Ana María Emaides, Leg. 25.717—con goce de haberes-, desde el 02 al 07 de septiembre de 2019 en su cargo de Profesor Asociado de dedicación exclusiva (Cód. 105), concursado, en la asignatura Economía y Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social, en razón de su participación como ponente en el "XVI Encontro Nacional da abet-assção Brasileira de Estudos do Trabalho-a reforma Trabalhista No Brasil e No Mungo GT04 (Reconfiguração do trabalho-)" desarrollado en Salvador de Bahía, Brasil

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

iz

RESOLUCIÓN FCC Nº 877


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba